



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S1/5041

CARTA CIRCULAR N° 12/2015
13 de Febrero del 2015

FIRMA DE UN MEMORÁNDUM DE ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

Referencia: CC. de la OHI N° 79/2014 del 2 de Diciembre - *Propuesta de Memorandum de Acuerdo entre la Organización Hidrográfica Internacional y la Organización Meteorológica Mundial.*

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo tiene el honor de informarle que la propuesta objeto de la Carta Circular mencionada en la referencia cuyo objetivo era reconocer oficialmente la cooperación entre la OHI y la OMM en el marco de un Memorandum de Acuerdo (MoU) no ha suscitado ninguna objeción por parte de los Estados Miembros.
2. El Comité Directivo da las gracias a los siguientes Estados Miembros: Federación Rusa, Perú, Portugal y Reino Unido, que han expresado su apoyo de la propuesta.
3. Por consiguiente, el Presidente del Comité Directivo informará al Secretario General de la OMM de la aprobación del MoU por los Estados Miembros de la OHI e intentará fijar una fecha que convenga a ambas partes para la firma del documento.
4. El Comité Directivo considera que no sólo el MoU reconoce los niveles existentes de cooperación entre las dos organizaciones, sino que también fomenta el desarrollo adicional de muy fructuosas relaciones de trabajo entre la OMM y la OHI.
5. En cuanto el MoU haya sido firmado oficialmente por las dos organizaciones, una copia será incluida en el sitio web de la OHI, en la siguiente dirección:

Home > Letters&Documents > MOU&Agreements > World Meteorological Organization.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

Robert WARD
Presidente